

Desafíos que presenta la formación de líderes ante las nuevas demandas de la política educativa

Centro de Perfeccionamiento,
Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
CPEIP

Ministerio de Educación

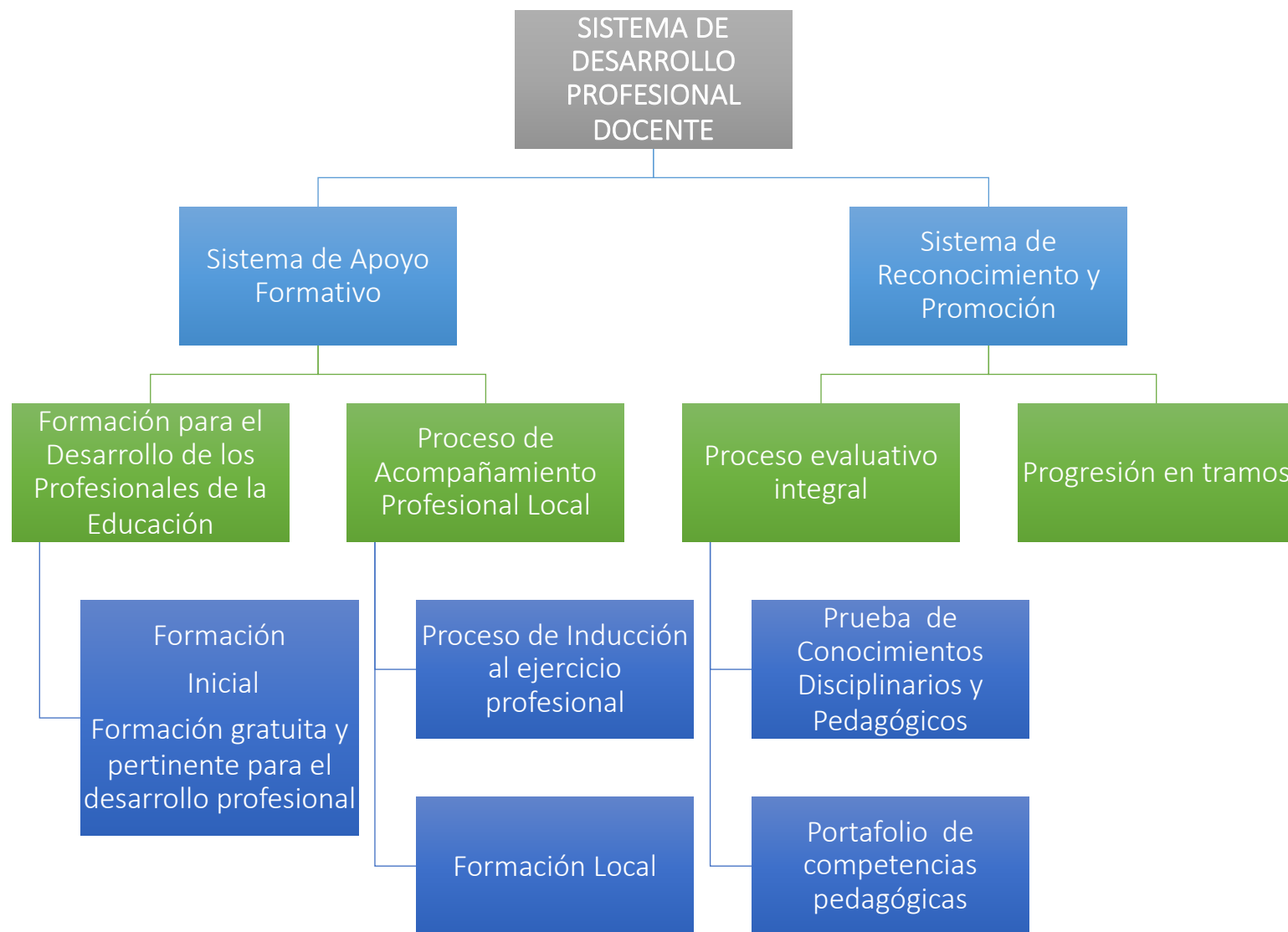
27 Noviembre 2019



SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Ley 20.903

“El rol de la profesión docente es la clave para asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes.”



LEY 20.903 SOBRE LAS FUNCIONES DIRECTIVAS

Artículo 4°

- Son los directores quienes velan por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que **las horas no lectivas sean efectivamente destinadas** a aquellas labores educativas que tienen relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Artículo 11°

- La labor prioritaria del director y su equipo directivo es el **desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes**, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad.
- Cada establecimiento educacional podrá **contar con el apoyo de los docentes** de su dependencia que pertenezcan a los tramos **profesionales experto I y experto II**, de manera de generar **redes de apoyo** con otros establecimientos educacionales y, o equipos docentes.

Artículo 12° bis

- Los directores, en conjunto con sus equipos directivos, **velarán por el desarrollo profesional de los docentes** del establecimiento educacional:
 - Proponer al sostenedor **planes de formación** para el desarrollo profesional de los docentes, considerando el PME, PEI y resultados del Sistema de Reconocimiento.
 - Promover la **innovación pedagógica** y el **trabajo colaborativo** entre docentes.

Impacto de la ley 20.903 en el desarrollo de liderazgo directivo en CPEIP





DESAFÍOS EN LA FORMACIÓN DE LIDERAZGO DESDE CPEIP

Considerando lo anterior, los principales desafíos para el Área de Liderazgo para el Desarrollo Profesional son:

- 1) Implementar el proceso de acompañamiento profesional local, velando que éste responda a lo mandatado por la ley 20.903.
- 2) Fortalecer competencias en los equipos directivos para que puedan fomentar el desarrollo profesional docente al interior de sus establecimiento.
- 3) Articular las cuatro unidades del área de Liderazgo para el Desarrollo Profesional, entregando coherencia a todas sus acciones formativas y ordenándolas en una lógica de trayectoria.

ACCIONES DEL ÁREA DE LIDERAZGO PARA ALCANZAR LOS DESAFÍOS

Implementar el proceso de acompañamiento profesional local, velando que éste responda a lo mandado por la ley 20.903

- Creación de la unidad de Formación Local que elabora orientaciones y herramientas para la creación e implementación de los Planes Locales de Formación.
- Jornadas a nivel nacional para difundir y promover los principios del desarrollo profesional docente local y las herramientas de apoyo.
- Instalar el programa de acompañamiento a docentes principiantes a través de la formación de mentores, planes especiales de la red maestros de maestros y mentorías virtuales.

Fortalecer competencias en los equipos directivos para que puedan fomentar el desarrollo profesional docente al interior de sus establecimientos.

- Reformulación de las mallas curriculares del Plan de Formación de Directores, enfatizando el desarrollo de competencias directivas para el desarrollo profesional docente.
- Elaboración de cursos para directores y directoras sobre desarrollo sobre desarrollo profesional docente local
- Experiencias piloto de desarrollo profesional local a nivel territorial (Ver+)

Articular las cuatro unidades del área de Liderazgo para el Desarrollo Profesional, entregando coherencia y ordenándolas en una lógica de trayectoria

- Revisión de los convenios tipo de ADECO para alinearlos al desarrollo profesional docente con foco en trabajo colaborativo y retroalimentación pedagógica
- Revisión de todas las acciones formativas de Liderazgo, favoreciendo que respondan a distintos momentos del desarrollo profesional directivo.



www.mineduc.cl

